REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2252 /

RRUTIA ESCOBAR

ALCALDE

PARRAL, Julio 15 de 2010.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- CONSTITUYASE, el siguiente comité de selección de postulantes, del llamado a Concurso Público, para proveer cuatro cargos vacantes de esta Ilustre Municipalidad, por los siguientes funcionarios:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Administrador Municipal. HECTOR ARRIAGADA GARRIDO, Director de Administración y Finanzas. JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Directora de Secplan. JAQUELINE SILVA SALDIAS, Jefa de Personal

- 2.- Para tal efecto, el referido comité, deberá confeccionar un Reglamento para establecer la forma en que los requisitos serán ponderados y el puntaje mínimo para considerar al postulante idóneo.
- 3.- Los cargos a considerar para el concurso respectivo, son los siguientes:

VACANTE

: ADMINISTRATIVO.

Nº DE CARGOS : 02

PLANTA

: ADMINISTRATIVOS.

GRADO

: 16° y 17°.

VACANTE

: AUXILIAR.

N° DE CARGOS : 02

PLANTA : AUXILIARES.

GRADO

: 18°.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ADELQUI MILLAR BRA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Sr. Castillo Cerda; Sr. Arriagada Garrido; Srta. Gutiérrez Méndez;
- Depto. de Personal (03).